



## de Chillán Viejo Dir. Administración de Educación Municipal

REGULARIZA Y APRUEBA ANEXO CONTRATO DE TRABAJO DE DOÑA MITZI PAMELA ACUÑA FERNANDEZ

DECRETO (E) N° 5288

CHILLAN VIEJO, 30 de Agosto de 2012

VISTOS : El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. N° 1 "Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y Modifican", Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican", D.F.L. N° 1 que fija el Texto refundido Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo y modifica lo posterior.

## CONSIDERANDO:

1.- Decreto Alcafdicio N° 94 del 14.01.2011, que Aprueba Contrato de Trabajo de Doña **MITZI PAMELA ACUÑA FERNANDEZ**, con carácter de Indefinido a contar del 01.01.2011, por 30 horas cronológicas semanales como Conductora de Furgón Escolar para la Escuela Los Coligues y Escuela Nebuco de la Comuna de Chillán Viejo.

2.- Decreto Alcaldicio N° 259 del 03.03.2011, que Aprueba Anexo Contrato de Trabajo de Doña **MITZI PAMELA ACUÑA FERNANDEZ**, por 44 horas cronológicas semanales como Conductora de Furgón Escolar para la Escuela Los Coligues y Escuela Nebuco de la Comuna de Chillán Viejo.

3.-Dictamen  $N^{\circ}$  05246 de fecha 02.04.2012, Sobre pago de asignación contemplada en Ley  $N^{\circ}$  19.464.-.

4.- Anexo de Contrato Trabajo de fecha 31 de enero de 2012 de Doña **MITZI PAMELA ACUÑA FERNANDEZ**.

## DECRETO:

1.- REGULARIZESE Y APRUEBASE, el Anexo de Contrato de Trabajo de fecha 31.01.2012 a Doña MITZI PAMELA ACUÑA FERNANDEZ, Cédula Nacional de Identidad N° 12.634.772-3, en el cual se incorpora la Ley N° 19.464.-.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

AYLWIN LAGOS

ALCALDE

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL

FAL / UAV / FFV / MGGB / MVY / MMV / RMR / Ed

DISTRIBUCION: Secretario Municipal, Interesado, Escuela, Educación, Carpeta Personal.





## ANEXO CONTRATO DE TRABAJO

En Chillán Viejo, 31 de enero de 2012, se modifica el Contrato de Trabajo celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y Doña **MITZI PAMELA ACUÑA FERNANDEZ**, Cédula Nacional de Identidad N° 12.634.772-3, en el siguiente aspecto:

**PRIMERO.-** Se pagará Bonificación Ley Nº 19.464 de fecha 05.08.1996, a los no Docentes de acuerdo a los Montos recibidos de parte del Ministerio de Educación, según normativa legal vigente, dicho beneficio será percibido mientras trabaje en una unidad educativa.

El presente Anexo de contrato de Trabajo se firma en cinco ejemplares, uno de los cuales declara recibir el Empleador en este acto a su entera conformidad.

MITZI PAMELA ACUÑA FERNANDEZ RUN 12.634.772-3 TRABAJADOR JORGE ANDRES LEON SANCHEZ
ALCALDE (S)
EMPLEADOR

PATRICIA ASAYO BUSTOS SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JALS / PAB / MGGB / MVY / RMR / GOT